

RESOLUCIÓN No1018 (26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**.

Que el 22 de agosto de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario - Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C. 79.731.477	\$7.000.000

RESOLUCIÓN No 1018
(26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

Que, a su vez, el numeral 13. *SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA* de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: *«En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».*

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2130
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 184.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Stampilla procultura
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, suscrita el 22 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESOLUCIÓN No 1018
(26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C. 79.731.477	\$7.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

RESOLUCIÓN No 1018
(26-AGOSTO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 26-AGOSTO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario –Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó Área de Convocatorias:	Jose Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado-Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: *«(...) b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095

(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
MÚSICA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
MÚSICA	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 095
(03 - Feb - 2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael Jose Navarro Morales (Gerente de Música) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Gerencia de Música del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Música- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 9 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES
Gerente de Música



Radicado: **20223700073053**

Fecha 09-02-2022 18:35

Documento 20223700073053 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 14-02-2022 16:18:43

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022
19:11:46

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma:
14-02-2022 16:13:18

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 10-02-2022 08:46:28

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



23964b6bff83e00b64be0f59da5940c91d4efa71067e1e6bdd457b5464d846b8



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Música- IDARTES 2022			
MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022			
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES			
UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
MÚSICA	BECA PARA LA CIRCULACIÓN MUSICAL EN ESCENARIOS DE MÚSICA EN VIVO-EMV	<p>Perfil 1. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos Musicales.</p> <p>Requisitos del perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: gestión, promoción, management, booking C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesional investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación especializados en música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo o investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	<p>Perfil 1. Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete de géneros musicales tradicionales, populares o urbanos con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Productor(a) Musical o representante de sello discográfico con experiencia mínima de cinco (5) años y con un catálogo de al menos cinco (5) producciones discográficas publicadas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, gestión, promoción. C. Campos de experiencia o trayectoria: gestión, promoción, circulación de proyectos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 4. Comunicador(a), periodista, publicista o experto(a) en marketing con experiencia mínima de cinco años (5) en su área y que haya desarrollado contenidos relacionados con música a través de medios convencionales o digitales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Publicidad, Mercadeo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Comunicación, Publicidad, Mercadeo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 5. Experto(a) en el área de las ciencias sociales, humanas o económicas o con experiencia acreditada de por lo menos cinco (5) años en la formulación, gestión, coordinación, desarrollo o evaluación de proyectos culturales o artísticos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: gestión, evaluación de proyectos culturales C. Campos de experiencia o trayectoria: Formulación y evaluación de proyectos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 6. Realizador(a) audiovisual con experiencia mínima de cinco (5) años y con al menos cinco (5) videoclips producidos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Audiovisuales, realización, producción C. Campos de experiencia o trayectoria: Audiovisuales, Música, Televisión, Cine. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	6
MÚSICA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	<p>Perfil 1. Músico(a) o productor(a) musical con experiencia docente, con más de cinco (5) años de experiencia en producción musical en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música o Producción Musical. B. Área de conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Música C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, producción musical, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Ingeniero(a) de sonido o representante de sello discográfico con más de cinco (5) años de experiencia docente y de trabajo con agrupaciones musicales en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, producción, gestión. C. Campos de experiencia o trayectoria: Ingeniería de sonido, producción musical. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria como músico, intérprete o compositor(a). B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA EN MUSICOTERAPIA	<p>Perfil 1. Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete con formación postgradual en Musicoterapia, Trabajo social o afines y con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete. B. Jurado con posgrado: Musicoterapia, trabajo social o afines. C. Área de conocimiento: Música, Musicoterapia. D. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Musicoterapia. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Profesional en el campo de la salud (Psicología, Medicina, Terapia Ocupacional y profesiones afines), con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en el campo de la salud (psicología, medicina, terapeuta ocupacional y profesiones afines) B. Área de Conocimiento: Ciencias de la salud. C. Campos de experiencia o trayectoria: Procesos terapéuticos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

MÚSICA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	<p>Perfil 1. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música, Musicología, Ciencias sociales y humanas B. Área de conocimiento: Música, Musicología, Ciencias sociales y humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Músicos docentes, pedagogos(a), intérpretes, compositores(a), arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación especializada en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con Posgrado: Maestría. C. Área de Conocimiento: Música. D. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia E. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músicos docentes, pedagogos(as), intérpretes, compositores(as) y arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	<p>Perfil 1. Músicos con experiencia mínima de cinco (5) años en producción, interpretación o docencia.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Música. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, producción, interpretación y docencia en Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músicos con experiencia mínima de seis (6) años en desarrollo de proyectos con enfoque poblacional.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Composición, producción o interpretación con enfoque profesional. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	<p>Perfil 1. DJ'S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. DJ'S de sesión con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programadora(a), representante artístico o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA HIP HOP AL PARQUE - MC	<p>Perfil 1. Músico con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Productor(a) o programador(a) musical con más de cinco (5) años de experiencia en el campo de la música hip hop y similares</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Investigador(a), periodista, comunicador(a) o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a la música hip hop.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA JAZZ AL PARQUE	<p>Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia en Jazz.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, jazz. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, jazz. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical del jazz, realización o producción de programas en medios de comunicación especializado en jazz.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, comunicación social, periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

MÚSICA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	<p>Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, arreglos, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Músico compositor o arreglista, con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición, con conocimiento en músicas populares urbanas como jazz, salsa, músicas del mundo, rock, hip hop, otras.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: música, composición, interpretación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación, composición y arreglos, docencia, interpretación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico compositor o arreglista con experiencia mínima de ocho (8) años en el área de composición, con conocimiento en músicas regionales tradicionales o de fusión.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: composición o arreglos, interpretación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	<p>Perfil 1. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Musicología, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA ROCK AL PARQUE	<p>Perfil 1. Músico, productor(a) o programador(a) con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock, pop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Investigador(a), periodista, comunicador(a) o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Músico o productor(a) con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock o en el subgénero metal.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, metal. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, metal. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
MÚSICA	BECA SALSA AL PARQUE	<p>Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia con énfasis en géneros musicales afrocaribeños y tropicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas especializados en géneros musicales afrocaribeños y tropicales en medios de comunicación.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, Música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: GFOM-F-03
		Fecha: 02/08/2022
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 04
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de agosto del 2022 se reunieron de manera virtual en la sede del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música) a través de la cual se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 9 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados de selección que evaluarán la convocatoria *PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA* y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	Gerencia de Música	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C. 79.731.477	\$7.000.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS		Código: GFOM-F-03
			Fecha: 02/08/2022
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS		Versión: 04
			Página: 2 de 2

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención a el siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	Gerencia de Música	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 22 días del mes de agosto de 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES

Gerente de Música

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN

Profesional Universitario Gerencia de Música

Proyectado por: Ana Maria Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700375653**

Fecha 23-08-2022 09:42

Documento 20223700375653 firmado electrónicamente por:

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 24-08-2022 12:18:15

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado Área de Convocatorias, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-08-2022 14:37:57

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 24-08-2022 14:50:39

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-08-2022 09:46:59

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 23-08-2022 15:17:57



9639666ba8d0b6ceb9bb9619c621a681ee8312c7d32f0b6c1035152823367d22





0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.02.03
11:38:58 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-I011 VA-Stampilla procultura	184.000.000
			Total	184.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022

Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión: 03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.





Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-19 12:01:07

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA			Categoría		CATEGORÍA A - Adultos.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	1370-002	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	Habilitada		
2	1370-003	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La persona natural participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". El participante no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.	
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	Habilitada		
4	1370-006	Will Ferney Vargas Saray		Crece	Habilitada		
5	1370-007	Jorge Andrés Martinez Valbuena		Mi marimba es mi guitarra eléctrica	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.	



6	1370-008	Luis Miguel Martinez Perez		li M Perez	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	Habilitada	
8	1370-010	Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
9	1370-011	angrama	niny johana castañeda mateus	una nueva forma de escuchar pop latino	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. La agrupación presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Uno de los integrantes de la agrupación no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
11	1370-015	Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	Habilitada	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada. , El



						participante no subsanó la documentación solicitada.
13	1370-017	omar fabian ramos palacio palacio		esperanzas de paz	Habilitada	
14	1370-018	Raúl Alejandro Bobadilla Cruz		Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	Habilitada	
15	1370-019	Roger David Narváez Silva		MEJOR TE DIGO ADIÓS	Habilitada	
16	1370-021	Eusebio Blanco Silgado		Cancion: Yo amo a Bogota	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
17	1370-022	Luis Daniel Camargo Uribe		Tu Paz	Habilitada	
18	1370-024	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE		MICHAEL GAMARRA	Habilitada	
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva		Canción El arbol	Habilitada	
20	1370-026	Cesar Octavio Aguilera Galindo		Arriesgate	Habilitada	
21	1370-027	Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres		Que linda Bogotá	Habilitada	
22	1370-030	Stiwenson Ricardo Mora Garzón		Dreamy Love	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria.



						Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
23	1370-031	daniel rubio parra		LUNA	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
24	1370-032	Diego Fernando Salazar Martín		Andando en la calle	Habilitada	
25	1370-034	Jenny Carolina Acero Pabon		Oye tu canto	Habilitada	
26	1370-036	LUIS POVEDA		ESTA PELICULA	Habilitada	
27	1370-037	Luis Carlos Ramírez Duarte		Quimica	Habilitada	
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS		OJOS	Habilitada	
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara		Grito por la Vida	Habilitada	
30	1370-043	Luis Alejandro Huertas Delgado		Vuelvo al Sol	Habilitada	
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada		A BOGOTA	Habilitada	
32	1370-045	Harold Mauricio Campo Garcia		Brillando como el sol - Mauricio Milagros	Habilitada	
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento		Cuánto Tiempo	Habilitada	
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez		OSHOSI	Habilitada	
35	1370-049	Carlos Alonso Martínez Romero		NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	Habilitada	



36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS	Habilitada	
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua	Habilitada	
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente	Habilitada	
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	Habilitada	
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez Moreno		CIRCULOS	Habilitada	
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza		Otra Vez	Habilitada	
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA		MAR BLANCO	Habilitada	
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez		Bocanada de agua	Habilitada	
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso		La Toxineitor	Habilitada	
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño		Todas las hebras, un ovillo	Habilitada	
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez		En el intento	Habilitada	
47	1370-061	daniel chebair jaramillo		SIEMPRE VIDA	Habilitada	
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres		Vuelo de Colibrí	Habilitada	
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos		Intenciones	Habilitada	
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza		Incertidumbre	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado



						o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El audio que carga el participante no coincide con los documentos aportados.
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez Duran		SAGRADA TIERRA	Habilitada	
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"	Habilitada	
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz	Habilitada	
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto- JHON MARTINEZ	Habilitada	
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal	Habilitada	
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombianito	Habilitada	
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida	Habilitada	
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya	Habilitada	
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	Habilitada	
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ		MI VIEJA BOGOTÁ	Habilitada	



		OLAYA				
62	1370-080	MAURICIO CONDE		CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE	Habilitada	
63	1370-081	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO		Angel	Habilitada	
64	1370-082	Iván Albeiro Cabezas Martínez		Muskuy	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
65	1370-084	Luis Alejandro Quevedo Rivera		LA TIERRA QUE AMO	Habilitada	
66	1370-085	Luisa Fernanda Montaña Cubillos		Plegaria Ilusa	Habilitada	
67	1370-086	Valentina Añez Rothmann		En las Nubes	Habilitada	
68	1370-087	Luis Javier Rincón Gómez		Canción del Zuque	Habilitada	
69	1370-088	Kevin Rolando Mora Olaya		BVC	Habilitada	
70	1370-089	Andrés Yamit Carrillo Mendoza		ABRÁZAME	Habilitada	
71	1370-090	Oscar Daniel Yate Centeno		Vamos a pescar	Habilitada	
72	1370-091	steven alexis muñoz uribe		Bailar Contigo	Habilitada	



73	1370-092	Diego Armando Lozano Castiblanco		Las lavanderas y el pescador	Habilitada	
74	1370-093	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA		CUMBIA LUNERA	Habilitada	
75	1370-094	Andrés Felipe Guerrero Erazo		Gran Organismo	Habilitada	
76	1370-095	Leonardo Bohórquez Díaz		Tormenta	Habilitada	
77	1370-096	DAVID SINARD HERRERA SERA		hacia la luna - composición inédita	Habilitada	
78	1370-097	Juan Manuel Cárdenas Bejarano		Carramán	Habilitada	
79	1370-098	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ		JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	Habilitada	
80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose	Habilitada	
81	1370-101	Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia	Habilitada	
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina	Habilitada	
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL	Habilitada	
84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	Habilitada	
85	1370-105	Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra	Habilitada	
86	1370-106	miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender	Habilitada	
87	1370-107	Luis Angel Espitia		Goticas de alcohol	Habilitada	



		Anaya				
88	1370-109	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños	Habilitada	
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte	Habilitada	
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa	Habilitada	
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO	Habilitada	
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir lo que Sueñas	Habilitada	
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas	Habilitada	
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU	Habilitada	
96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO	Habilitada	
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Habilitada	
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA	Habilitada	
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera		Aunque no estás	Habilitada	



		Moreno		conmigo		
100	1370-122	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino	Habilitada	
101	1370-123	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida	Habilitada	
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huérfano.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. LA agrupación participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Algunos integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
104	1370-126	Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL	Habilitada	
105	1370-127	SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.



106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	Habilitada	
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza	Habilitada	
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua	Habilitada	
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro	Habilitada	
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos	Habilitada	
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos	Habilitada	
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte	Habilitada	
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer	Habilitada	
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta	Habilitada	
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión	Habilitada	
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz	Habilitada	
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera	Habilitada	
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas	Se quedan los	Habilitada	



			Rojas	recuerdos		
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad	Habilitada	
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics	Habilitada	
122	1370-144	Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	Habilitada	
123	1370-145	Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDADEDERA	Habilitada	
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción	Habilitada	
125	1370-147	Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante	Habilitada	
126	1370-148	Juan Carlos Arrechea Mina		Que la vida te hable	Habilitada	
127	1370-149	Andrea Catalina Martinez Prieto		Número 13	Habilitada	



Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-08-19 12:03:25

Convocatoria		PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA			Categoría		CATEGORÍA B - Jóvenes compositores
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones	
1	1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.	
2	1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)	Habilitada		
3	1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodriguez	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable	
4	1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop	Habilitada		
5	1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSCIAL	Habilitada		
6	1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto	Habilitada		
7	1371-016	Samuel Ricardo Prieto		PROJECTS - Pixel.Mid	Habilitada		



		Chacón				
8	1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos	Habilitada	
9	1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD	Habilitada	
10	1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas	Habilitada	
11	1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto	Habilitada	
12	1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	Habilitada	
13	1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carvajal	Cantos de Luna llena	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Los integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
14	1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados	Habilitada	
15	1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida	Habilitada	
16	1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma	Habilitada	
17	1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales	Habilitada	
18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión	Habilitada	
19	1371-034	Nader Orlando Torres		Desdén - Salsa Jazz	Habilitada	



		Herrera		Fusión		
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles	Habilitada	
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	Habilitada	
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah	Habilitada	
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu	Habilitada	
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable



26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez	Habilitada	
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía	Habilitada	
28	1371-044	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez	Habilitada	
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo	Habilitada	
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo día	Habilitada	
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Un integrante de la agrupación no cumple con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.	Habilitada	
33	1371-050	Santiago Castaño Ovalle		Los Cosos	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN: 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable



34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz		Analú	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron		Xanga	Habilitada	
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez		Viajes Nocturnos	Habilitada	
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila		Fluir	Habilitada	
38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido	Habilitada	
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	Habilitada	
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba	Habilitada	
41	1371-058	MUNAI	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	Habilitada	
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina	Habilitada	
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	Habilitada	
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)	Habilitada	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79731477

Fecha de corte 2022-08-18 15:21:45

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO CONCIERTOS UNIVERSITARIOS	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - A. Beca completa	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2021	IDARTES	Es Cultura Local	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE USME	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Verificado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS O GREMIALES DEL CAMPO MUSICAL - A. Organizaciones asociativas o gremiales en proceso de formalización	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2021	IDARTES	Programa	BECA PARA EL	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado



		Distrital de Estímulos	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS O GREMIALES DEL CAMPO MUSICAL - B. Organizaciones asociativas o gremiales formalizadas.			
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Verificado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos.	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Verificado
2021	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO BOGOTÁ CREATIVA	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 1. Distrito Creativo San Felipe	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluado



			DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 2. Distrito Creativo La Playa				
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 3. Distrito Creativo Centro	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluated	
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 4. Distrito Creativo Centro Internacional	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluated	
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 5. Distrito Creativo Teusaquillo	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Evaluated	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	



2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - A. Beca completa	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO CONCIERTOS UNIVERSITARIOS	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS O GREMIALES DEL CAMPO MUSICAL - B. Organizaciones asociativas o gremiales formalizadas.	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES ASOCIATIVAS O GREMIALES DEL CAMPO MUSICAL - A. Organizaciones asociativas o gremiales en proceso de formalización	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO BOGOTÁ CREATIVA	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIENTO COMO TERRITORIOS CULTURALES	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal



			DE INTERÉS. - 1. Distrito Creativo San Felipe			
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIE NTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 2. Distrito Creativo La Playa	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIE NTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 4. Distrito Creativo Centro Internacional	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIE NTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 3. Distrito Creativo Centro	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal
2022	SCRD	Programa Distrital de Estímulos	ENREDD: BECA PARA VISIBILIZAR LA IDENTIDAD DE LOS DISTRITOS CREATIVOS E IMPULSAR SU RECONOCIMIE NTO COMO TERRITORIOS CULTURALES DE INTERÉS. - 5. Distrito Creativo Teusaquillo	Jurado	Andrés Correa Ramírez	Seleccionado - Principal



GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ PRIMERA ETAPA -	Adjudicada	2002 - Aceptada - JURADO	ANDRÉS CORREA RAMÍREZ	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS INTERNACIONALES PRIMERA ETAPA -	Adjudicada	2002 - Aceptada - JURADO	ANDRÉS CORREA RAMÍREZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "GIRAS NACIONALES E INTERNACIONALES" PRIMERA ETAPA - Internacional	Adjudicada	838-1-030 - HABILITADA - ANDRES CORREA - GIRA MÉXICO 2018	ANDRES CORREA	PN - PN
2017	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ - (en blanco)	Adjudicada	CGB067 - HABILITADA - BARRIO ADENTRO (GIRA DE ANDRÉS CORREA)	ANDRES CORREA	PN - PN
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones				Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 43612051

Fecha de corte 2022-08-18 15:17:38

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Evaluado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - B. Larga trayectoria	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos.	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Verificado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20 AÑOS - A. Mediana trayectoria	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVAL COLOMBIA AL PARQUE 20	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Seleccionado - Principal



GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	AÑOS - A. Mediana trayectoria	Jurado	Luz Marina Posada Montoya	Seleccionado - Principal
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones				Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 79446864

Fecha de corte 2022-08-18 15:19:49

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA MEMORABILIA DISCOGRÁFICA A - Crónicas discográficas.	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Evaluado
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA MEMORABILIA DISCOGRÁFICA A - Reedición de álbum.	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Evaluado
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO ACUPUNTURA MUSICAL	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Evaluado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Evaluado
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Evaluado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos.	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Verificado
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Verificado



2021	OFB	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE COMPOSICIÓN - MÚSICA ORIGINAL PARA CORTO METRAJE Y LARGOMETRAJE - Banda Sonora para Cortometraje	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Verificado
2021	OFB	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE COMPOSICIÓN - MÚSICA ORIGINAL PARA CORTO METRAJE Y LARGOMETRAJE - Banda Sonora para Largometraje	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Verificado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	----------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA MEMORABILIA DISCOGRÁFICA - Crónicas discográficas.	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA FESTIVALES AL PARQUE PARA LA MEMORABILIA DISCOGRÁFICA - Reedición de álbum.	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO ACUPUNTURA MUSICAL	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal



			CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción			
2021	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción	Jurado	miguel alejandro gomezcaceres bertel	Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - DJ	Adjudicada	189 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS INTERNACIONALES PRIMERA ETAPA -	Adjudicada	189 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE PRODUCCIÓN MUSICAL -	Adjudicada	189 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA "FESTIVAL ROCK AL PARQUE – BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA" -	Adjudicada	189 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones				Fecha de cargue



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS							
Año: 2022							
Número de documento: 1020764299							
Fecha de corte 2022-08-18 15:23:52							
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ - SEGUNDA ETAPA	Jurado	Pablo Pablo Trujillo Gnecco	Registrado	
2020	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	Jurado	Pablo Pablo Trujillo Gnecco	Registrado	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos.	Jurado	Pablo Pablo Trujillo Gnecco	Verificado	
2022	IDARTES	Programa Distrital de Estímulos	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores	Jurado	Pablo Pablo Trujillo Gnecco	Verificado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO							
Año	Entidad	Programa	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)							
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol	
2017	IDARTES	BECA FESTIVALES AL PARQUE CIUDAD DE BOGOTÁ - ROCK	Adjudicada	BFR115 - HABILITADA - PABLO TRUJILLO	PABLO TRUJILLO GNECCO	AGR - INTEGRANTE	
2017	IDARTES	BECA FESTIVALES AL PARQUE	Adjudicada	BFR115 - HABILITADA - PABLO	PABLO TRUJILLO GNECCO	AGR - REP	



	CIUDAD DE BOGOTÁ - ROCK	TRUJILLO	
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS			
Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue